



DECRETO EXENTO N° 1148.-

Curarrehue, 14 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 14/08/2018.

de agosto del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 679 del día 14

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para mensualidad Polideportivo a la Srta. Johana Barriga Sáez, a contar del 16/08 al 16/09/2018, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ABEL RAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº.  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/PAS/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes